

CIRCULAR 2 /2021

PROTOCOLO DE ENTRADA Y SALIDA DE CABALLOS

Es **obligatorio** realizar todas las solicitudes de entradas y salidas de caballos **a través de la web** con un plazo de antelación de **48 horas en días laborables de HZ**, tal y como aparece reflejado en el Reglamento de Régimen Interno de HZ para poder realizar dicha entrada o salida del centro, siendo esta condición indispensable para poder empezar a realizar el trámite de solicitud de las guías de movimiento correspondiente. Con esa información el **Departamento de Carreras de HZ** facilitará cada día a **Seguridad** un listado con las Entradas y Salidas previstas.

- **CABALLOS QUE ENTRAN O SALEN SEGÚN EL LISTADO DE ENTRADAS Y SALIDAS, facilitado por el departamento de Centro de Entrenamiento, CON LA DOCUMENTACIÓN EN REGLA (Libro, Guía o Certificado Veterinario) EN CUALQUIER HORARIO**, ésta se realizará con normalidad.
- Como **norma general**, los caballos que se estabulen de forma permanente en HZ, para poder acceder al centro, deberá ser revisado por la veterinaria oficial, por lo que si es necesario el caballo pasará a las cuadras de tránsito hasta que Cristina Dominguez, o en quien ella haya delegado, lo examine o hasta que se pueda contactar con ella para que indique las instrucciones oportunas.
- No se mantendrá a los caballos cargados en el transporte más tiempo del estrictamente necesario.

EN CASOS DE INCIDENCIAS:

A) EN HORARIO LABORAL:

- Ante cualquier duda que surja de **tipo sanitario y/o documentación**, hay que dirigirse a **D^a. Cristina Domínguez (609 291 482)**, Veterinaria Oficial de HZ, o a quien ella haya designado, tanto para entradas como para salidas.
- Ante cualquier duda que surja de **tipo administrativo y/o económico**, hay que dirigirse a **D. Enrique López (690 901 056)**, técnico del Centro de Entrenamiento, o a quien él designe, tanto para entradas como para salidas.

Si no es posible contactar con estas personas responsables, habrá que dirigirse a **D^a. Laura Vaquero (615 283 469)**, Subdirectora del **Departamento de Carreras**.

B) FUERA DEL HORARIO LABORAL:

- Ante la **LLEGADA** de un caballo que **NO APARECE** en el Listado de Entradas y Salidas facilitado por el Departamento de Carreras:
 - 1) Si el caballo llega para una **estabulación permanente con o sin toda la documentación en regla**, pasará a estabularse en los boxes de tránsito hasta que la veterinaria oficial pueda examinar al caballo y su documentación.

- 2) Si el caballo llega para una **estabulación transitoria** y porta su documentación en regla, Seguridad contactará con D. Enrique López; si no porta toda la documentación en regla, contactarán con D^a. Cristina Domínguez. En cualquiera de los dos casos, una vez admitida por las personas la entrada del caballo, éste será conducido a los boxes de **Tránsito**.
 - 3) Si el caballo regresa de una salida transitoria desde hace menos de 4 días y porta toda la documentación en regla se le permitirá el acceso directamente a su cuadra. Si han pasado más de 4 días desde su salida o no porta la documentación se contactará con la veterinaria oficial para que dé las instrucciones oportunas.
- Ante la **LLEGADA** de un caballo que **SÍ APARECE** en el Listado de Entradas y Salidas facilitado por el Departamento de Carreras, pero que **no porta toda su documentación** en regla:
- 1) Seguridad contactará con D^a. Cristina Domínguez para que evalúe la situación y dé las instrucciones oportunas, tanto si llega para una estabulación permanente o transitoria.
 - 2) Si no es posible contactar con D^a. Cristina Domínguez, o con la persona que ella haya designado, el caballo será conducido al Tránsito hasta la intervención de la Veterinaria Oficial de **HZ**.
- Ante la **SALIDA PREVISTA** de un caballo que **no porta toda su documentación en regla**, es preceptivo contactar inmediatamente con D^a. Cristina Domínguez. El caballo no podrá abandonar el centro.
- Ante la **SALIDA NO PREVISTA** de un caballo:
- 1) Que **tiene toda la documentación en regla** y no figura en el listado de “caballos no autorizados para salir” facilitado por el centro de entrenamiento, se le facilitará la salida directamente.
 - 2) Que **no tiene toda la documentación en regla**, Seguridad contactará inmediatamente con D^a. Cristina Domínguez para que dé las instrucciones pertinentes. El caballo no podrá abandonar el centro.
- En el caso de **SALIDA URGENTE A HOSPITAL**, prima siempre la salud y la vida del caballo y Seguridad tratará de localizar rápidamente, sin retener al caballo más que lo estrictamente necesario, a D^a. Cristina Domínguez para que lo autorice. Si no es posible, se tratará de localizar, por este orden, a D. Enrique López, D^a. Laura Vaquero para que autoricen la salida, informando a la mayor brevedad posible a D^a. Cristina Domínguez.

Como norma general, si cualquiera de las incidencias anteriormente mencionadas se produjera debido a que el entrenador responsable del caballo/s no hubiera hecho en tiempo y forma los trámites exigidos por el centro de entrenamiento para la correcta solicitud de entrada o salida del/los caballos, automáticamente se procederá a la apertura del expediente disciplinario correspondiente, tal y como aparece reflejado en el Reglamento de Régimen Interno de HZ.

Madrid, enero de 2021

Dirección de Carreras y Centro de Entrenamiento

Hipódromo de La Zarzuela, S. A., S.M.E.